



PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19

ACTIVIDAD SOCORRISMO

PLAYA ORIO

2 de junio de 2020

ÍNDICE

1. OBJETO.	3
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	4
3. DEFINICIONES.....	4
4. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PLAYA	5
5. DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE DESCANSO DE LA EMPRESA.....	5
6. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y PROCESOS DE TRABAJO.	6
7. ALCANCE DEL PLAN. NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACION DEL RIESGOS DE EXPOSICIÓN	7
8. MEDIDAS ORGANIZATIVAS, COLECTIVAS E INDIVIDUALES SIN COVID-19.....	9
9. MEDIDAS ORGANIZATIVAS, COLECTIVAS E INDIVIDUALES CON CASOS DE COVID-19.....	25
10. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.....	27
11. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON PERSONAL AJENO A LA EMPRESA.....	29
12. COORDINADOR CRISIS COVID-19.....	29
13. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.	30
ANEXO 1: PROCEDIMIENTO DE ACCESO BASE DE SOCORRO	32
ANEXO 2: BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE EN PLAYAS	34
ANEXO 3: DECLARACIÓN PERSONAL SUBCONTRATA.....	36
ANEXO 4: COLOCACIÓN Y RETIRADA DE LOS EPIS.....	39
ANEXO 5: IDENTIFICACION DE PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE A COVID-19.....	42
ANEXO 6: RECOMENDACIONES SOBRE REANIMACION CARDIOPLULMUNAR EN PACIENTES CON SOSPECHA O INFECCIÓN CONFIRMADA POR COVID-19	44
ANEXO 7: HOJA DE FIRMAS	48

1. OBJETO.

El objeto de este Plan de Contingencia es organizar el arranque de la actividad no considerada hasta ahora estableciendo unas medidas de protección específicas en los Centros Deportivos de gestión integral de BPXPORT, SLU

El pasado 14 de marzo se publicó el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, adoptando una serie de medidas en relación con la limitación de la movilidad de las personas, así como de las actividades sociales y económicas de nuestro país, con el objetivo de contener el avance del COVID-19.

Recientemente se ha publicado la Orden SND/458/2020, de 30 de mayo, por la que se modifica la Orden SND/399/2020 de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del plan para la transición hacia una nueva normalidad y la orden SND/414/2020 de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.

En la actualidad nos encontramos en una situación de desescalada para recuperar la actividad en condiciones de seguridad. Aunque la empresa es la responsable de la seguridad y la salud de las personas trabajadoras respecto de los riesgos que puedan tener en el trabajo, desde el Servicio de Prevención Propio, se va a apoyar técnicamente a la empresa para evaluarlos, y poner en marcha las medidas necesarias para eliminarlos, reducirlos o controlarlos.

Para ello, este Plan será adaptado, a las características de cada centro de trabajo y dirigido a la prevención y respuesta ante la eventual aparición de casos o contactos estrechos de COVID-19, durante el desarrollo de su actividad. Cabe destacar que debido a la actividad de BPXPORT, SLU se considerará la protección tanto del personal laboral como del usuario.

Participaron y fueron consultadas para la realización del presente Plan las siguientes personas:

NOMBRE:	EN CALIDAD DE:
Hodei Jauregi Otegi	Coordinador Playas Donostia
Isabel Deza Milan	TÉC SUP P.R.L

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Empresa:	BPXPORT XXI, SLU
Actividad:	Gestión y Coordinación de servicios deportivos
Centro de trabajo:	PLAYA ORIO
Dirección Centro de trabajo :	Pol. Belartza, Guruztegi 12 Planta 1 Of. 8 20018 Donostia
CIF:	B20901716
Teléfono:	671 45 63 19
Email:	hondartzak@bpxport.es
PERSONA DE CONTACTO	Hodei Jauregi Otegi
CARGO	Coordinador Playas Donostia
SITUACION:	☐ Mantenida la actividad por ser sector esencial o crítico
	☐ Sector no esencial pero con actividad durante estado de alarma
	☒ Sin actividad durante el estado de alarma
CLASIFICACIÓN EXPOSICION AL SARS-CoV-2 EN EL AMBITO LABORAL	☐ Exposición de riesgo
	☐ Exposición de bajo riesgo
	☒ Baja probabilidad de exposición

3. DEFINICIONES.

Instalaciones de la empresa: El espacio físico en el que habitualmente desarrollamos nuestra actividad profesional:

- Base de Socorro
- Botiquín

Personas susceptibles de proceder de zonas de riesgo: Aquellas personas ajenas a la empresa que realizan actividades en nuestras instalaciones, con posible procedencia de zonas de riesgos. Por ejemplo: visitas, personal de mantenimientos, personal relacionado con transporte de mercancías, etc.

Escenario: Es la situación descrita en base al contacto con posibles afectados, contacto con afectados y/o existencia de casos de personas afectadas.

Contacto estrecho de casos posibles, probables o confirmados:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o socio-sanitario que no ha utilizado las medidas de protección adecuadas o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej., visitas, reunión) durante más de 15 minutos.
- Cualquier persona que haya viajado en un avión, tren u otro medio de transporte terrestre de largo recorrido (siempre que sea posible el acceso a la identificación de los viajeros) en un radio de dos asientos alrededor del caso, así como la tripulación que haya tenido contacto con él.

Contacto casual: personas que hayan estado en el mismo espacio cerrado con un caso mientras era asintomático, pero no cumplan los criterios para ser considerado contacto estrecho.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PLAYA

La playa de ORIO cuenta con Base de Socorro y botiquín para dar cobertura de primeros auxilios a usuarios

El botiquín cuenta con una camilla y frigorífico.

La base cuenta con un solo acceso por lo que para evitar al máximo el cruce entre personas y se pueda guardar el distanciamiento social se restringe el aforo a 1 persona

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DE DESCANSO DE LA EMPRESA.

Zonas de descanso

En el botiquín existe una pequeña zona de descanso para los socorristas. Este espacio dispone de un frigorífico.

El aforo en la zona de descanso se limita a 1 persona para poder garantizar la distancia de seguridad de dos metros.

Zonas de aseo y vestuarios para trabajadores

Las playas de Orio no dispone de una zona de aseos y vestuarios exclusivos para trabajadores, éstos hacen uso de los baños públicos.

Fuentes de agua

Se recomienda la clausura de las fuentes de agua durante las fases de desescalada.

6. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS Y PROCESOS DE TRABAJO.

Los puestos y procesos de la empresa quedan reflejados en la evaluación de riesgos específica de cada uno de ellos.

El presente Plan de Contingencia se refiere a la actividad de **Socorrismo de Playa**

El fichaje del personal de BPXPORT se realiza mediante un programa aplicación informática en el móvil propio del trabajador.

Horario prestación del servicio de socorrismo:

De lunes a domingo: 10:30 a 19:30

El desplazamiento del personal laboral se realiza prioritariamente de forma individual. En caso de necesitar compartir vehículo, podrán desplazarse dos personas por cada fila de asientos, haciendo uso de mascarilla. En caso de utilizar el transporte público, se recordará la importancia de cumplir con las medidas de seguridad e higiene establecidas, uso de mascarilla obligatorio. Cabe destacar la importancia de respetar la prohibición de contactar directamente para evitar los contactos estrechos en los saludos (no dar abrazos ni besos).

En cualquier caso, no podrán reincorporarse al trabajo:

- Personal laboral que en el momento de la reapertura estén en aislamiento por tener diagnosticado COVID-19, o tengan síntomas compatibles con el COVID-19.
- Personal laboral que, no teniendo síntomas, se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con persona diagnosticada de COVID-19.

6.1. ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO DE TRABAJO

Por la actividad de la empresa ninguno de los puestos de trabajo necesita un desplazamiento a instalaciones del cliente, pero si fuera necesario en algún momento puntual y con el fin de proteger tanto la salud de los propios trabajadores, como la salud de los trabajadores de la empresa a visitar, se establecen las siguientes medidas de seguridad:

- El desplazamiento al centro de trabajo se realizará en vehículo privado de manera individual.
- En caso de necesitar compartir vehículo, en vehículos de hasta 9 plazas podrán desplazarse dos personas por cada fila de asientos, haciendo uso de mascarilla.
- En los vehículos con una sola fila de asientos, como cabinas de vehículos pesados, furgonetas, u otros, podrán viajar como máximo dos personas, siempre que guarden la máxima distancia posible y usen mascarilla.
- Los equipos desplazados a centro cliente estarán compuestos por un mínimo de 2 personas y un máximo de 10.
- El personal laboral desplazado al centro cliente podrá volver a su domicilio al finalizar la jornada.
- Se han establecido unas normas de seguridad específicas para los trabajos a realizar y se ha confirmado con el cliente que se podrán cumplir.
- Está asegurada la posibilidad de mantener una distancia de seguridad de 2 m

7. ALCANCE DEL PLAN. NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACION DEL RIESGOS DE EXPOSICIÓN

Dado que el contacto con el virus puede afectar a entornos sanitarios y no sanitarios, corresponde a las empresas evaluar el riesgo de exposición en que se pueden encontrar las personas trabajadoras en cada una de las tareas diferenciadas que realizan y seguir las recomendaciones que sobre el particular emita el servicio de prevención, siguiendo las pautas y recomendaciones formuladas por las autoridades sanitarias.

Cualquier toma de decisión sobre las medidas preventivas a adoptar en cada empresa deberá basarse en información recabada mediante la evaluación de riesgo de exposición específica que se realizará siempre en consonancia con la información aportada por las autoridades sanitarias.

De esta manera, y de acuerdo al documento elaborado por el MINISTERIO DE SANIDAD, "PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2" (actualización 8 de abril de 2020),

en función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de exposición en los que se pueden encontrar los trabajadores, que se presentan en la Tabla 1, con el fin de establecer las medidas preventivas requeridas:

Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.	Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, por ejemplo: — Acompañantes para traslado. — Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza.	Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metros de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo: — Personal administrativo. — Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente. — Conductores de transportes públicos con barrera colectiva. — Personal de seguridad.
Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 trasladado.	Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.	
Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.	Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados.	
	Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.	
REQUERIMIENTOS		
En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras.	En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.	No necesario uso de EPI. En ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática): — protección respiratoria, — guantes de protección.

En relación con la clasificación contenida en dicha tabla:

La gran mayoría de los trabajadores a los que pueda afectar el presente documento se encontrarían en el nivel de **BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN**. En general, las personas trabajadoras que se encuentren en ese escenario no deben llevar EPI, salvo las circunstancias especiales recogidas en la propia tabla, u otras derivadas del tipo de actividad o tarea específica de cada empresa, siempre que exista la distancia de seguridad de los 2 metros, pero deben tener disponibilidad de algunos componentes EPI para poder utilizarlos en determinadas situaciones laborales.

Los escenarios de **EXPOSICIÓN DE RIESGO** (aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso posible, probable o confirmado de infección por el SARS-CoV-2, sintomático) y **EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO** (aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso posible, probable o confirmado, no incluye contacto estrecho) quedarían normalmente circunscritas a “escenarios” y/o actividades del ámbito sanitario o sociosanitario.

8. MEDIDAS ORGANIZATIVAS, COLECTIVAS E INDIVIDUALES SIN COVID-19.

8.1. Medidas Generales Inmediatas

Se indican las medidas establecidas para reanudar la actividad en condiciones de seguridad:

- Como primera medida, se solicitará al personal laboral que acuda a su centro de trabajo que se tome la temperatura antes de salir de casa. **En caso de que la temperatura sea igual o superior a 37.3, se comunicará a la empresa y no se acudirá al centro de trabajo.** La empresa solicitará al servicio de vigilancia de la salud del SPA el estudio de los contactos estrechos para seguir sus indicaciones.
- Se solicitará al trabajador que llame a su centro de salud habitual (ambulatorio) y atenderá sus indicaciones.
- Los usuarios y trabajadores de las playas tienen la responsabilidad de prevenir el contagio de la enfermedad poniendo los medios oportunos para evitar contagiar y ser contagiados. Por ello, todo usuario y/o trabajador de las playas deberá observar las medidas de distancia social y el resto de medidas recomendadas.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS, COLECTIVAS E INDIVIDUALES SIN CoVID-19

8.2. Medidas higiénicas

Generales

- Se asegurará que las y los trabajadores tengan fácil acceso a agua y jabón, así como, papel desechable para secado y papeleras cerradas. En los lugares en los que esto no sea posible se dispondrá de geles hidroalcohólicos.

Zona donde se disponen los geles hidroalcohólicos:

- Base de Socorro
 - Silla / Torre de vigilancia
 - Zona de Baño asistido
 - Botiquín
- Se asegurará la existencia de pañuelos de papel desechables y papeleras recubiertas con bolsas de basura, cerradas y preferentemente de apertura directa mediante pedal en la Base de socorro, zona office y botiquín
- Tirar cualquier desecho de higiene personal, especialmente, los pañuelos desechables, de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados
- Se realizará la limpieza y desinfección de zonas comunes, barandillas, pomos, zona office, mesas, auricular de teléfonos y teléfonos móviles, dos veces al día, una siempre al final de la jornada. Uso obligatorio de guantes de seguridad para la limpieza. Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. Si se utiliza un desinfectante comercial se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Se prestará especial atención a la protección del personal laboral que realice las tareas de limpieza. Las tareas de limpieza serán realizadas con personal propio de la empresa en el siguiente horario: por la mañana a las 15:30 y al cierre del centro 22:00
- Se intensificará, adecuadamente en función de su uso, la limpieza de los aseos y se deberá verificar que, en todo momento, estén dotados de jabón y/ o soluciones hidro-alcohólicas, papel desechable y que disponen de papeleras cerradas y preferentemente de apertura directa, las cuales se vaciaran frecuentemente. Además, es recomendable que se coloque en lugar visible (por ejemplo, en espejos, pared frontal del lavabo) un cartel informativo con el correcto lavado de manos
- Queda restringido el uso de las duchas de los vestuarios, si se utilizara de manera excepcional se ha de limpiar y desinfectar tras su uso.
- Tanto el material auxiliar como el de rescate que sea susceptible de ser utilizado por el socorrista durante el servicio (aletas, tubo de rescate, boya torpedo, etc.) deberá ser limpiado y desinfectado en profundidad. En caso de tener que intercambiarlo con otro compañero o compañera deberá ser manipulado con la máxima desinfección.

Para ello se instalarán estaciones de limpieza y desinfección en todos los espacios interiores y vestuarios, para facilitar la limpieza y desinfección tanto del equipamiento, como del material antes y después de cada uso

Dichas estaciones de limpieza y desinfección dispondrán del siguiente material y producto:

- Pulverizador desinfectante.
 - Dispensadores de papel con una papelera para depositar los deshechos.
 - Dispensador de gel desinfectante de manos
- Se debe prestar especial atención al cuidado, uso y limpieza del silbato durante y después del servicio. No es recomendable la limpieza del silbato con hidrogeles, ya que pueden generar irritaciones de la piel y/o mucosas, por lo que su limpieza debería realizarse con jabón y abundante aclarado con agua. Respecto a la ubicación del mismo, durante el servicio, se recomienda llevarlo al cuello y protegerlo bajo la camiseta del uniforme evitando colocarlo en la muñeca donde queda expuesto al roce o contacto con múltiples superficies.
 - Reducir al mínimo posible el contacto con superficies (manteniendo las puertas abiertas, minimizando el uso de los teléfonos y manteniendo al alcance de la mano los elementos más utilizados.
 - Se aconseja, siempre que sea posible, la manipulación del material de asistencia con guantes de un sólo uso para reducir los riesgos de transmisión, limpiando y desinfectando en profundidad todo el material utilizado y desprendiéndose de los guantes una vez finalizada dicha manipulación.
 - Todo el material de comunicación (walkies, micros, móviles, etc.), se deberá proteger con film transparente (desechable en cada uso) y corroborar su buen funcionamiento antes del servicio. En caso de utilizar fundas resistentes al agua para estos equipos se actuaría de la misma forma prestando especial atención al momento de desenfundar y pasar la emisora a otra funda.
 - Cuando sea necesario que uno o varios socorristas compartan espacios reducidos (motos de agua, embarcaciones, etc.), y no pueda mantenerse la distancia de seguridad establecida, se tendrá el máximo cuidado con el manejo de espacios y superficies comunes, así como, evitar la comunicación cara a cara, siempre que sea posible.
 - Los vehículos utilizados durante el servicio deberán ser sometidos a su desinfección total, al menos, dos veces durante la jornada y de forma periódica en las superficies más utilizadas (timón, manillar, etc.).
 - El uso de material de protección individual durante el servicio, como cascos, guantes de protección, neoprenos, gafas de bucear, tuba, reguladores o similares, debe ser de uso personal no intercambiable con otros compañeros u otras compañeras.
 - En el caso de requerir el uso de mosquetones, cabos o similar, estos materiales deberán ser sustituidos por otros de forma inmediata, para no retrasar las posibles intervenciones posteriores procediendo a su desinfección antes de su nueva puesta en servicio.
 - El socorrista deberá lavarse las manos periódicamente durante la jornada laboral, haciendo especial hincapié tras el contacto con víctimas o

ante situaciones de posible riesgo de contagio.

- La ventilación diaria deberá incrementarse, recomendando siempre que sea posible, mantener una ventilación continuada de los espacios cerrados, tales como vestuarios, isla, baños, botiquín y Base de socorro.
- Limpieza y desinfección de las zonas de estancia de los socorristas, al menos 2 veces al día, haciendo especial hincapié en las zonas más frecuentadas, vestuarios, aseos, taquillas, y lavabos
- Al final de cada jornada laboral se debe limpiar y desinfectar, con productos hidroalcohólicos o con materiales de desinfección testados científicamente, todo el material de trabajo además de la Base de Socorro, para que el relevo pueda trabajar con garantía de seguridad.

Medidas en la aplicación de asistencia sanitaria “LEVE” dentro de la Base de Socorro

- La persona deberá higienizarse las manos con gel hidroalcohólico antes de acceder a la Base de Socorro.
- En caso de que la persona no tenga una mascarilla, se le proporcionará una mascarilla quirúrgica desechable para que se la coloque antes de entrar a la Base de Socorro.
- El socorrista deberá lavarse las manos con agua y jabón o higienizarse las manos con gel hidroalcohólico.
- El socorrista se colocará una mascarilla quirúrgica y unos guantes
- Teniendo en cuenta el tipo de asistencia sanitaria a realizar, se intentará minimizar el contacto con la persona atendida en la medida de lo posible.
- Durante la entrevista que se debe hacer a la persona que precisa asistencia sanitaria, se mantendrá la distancia de seguridad establecida en ese momento.
- Se fomentará el “autocuidado” de la persona que precisa una asistencia sanitaria.
- En la zona de asistencia, solo permanecerán dos personas (personal sanitario + persona que precisa asistencia), siempre que las técnicas a emplear no requieran la ayuda de más personal.
- En caso necesario, otro socorrista se colocará los EPIs indicados en este protocolo y colaborará con su compañero/a, durante la asistencia.
- Los familiares y/o acompañantes de la persona atendida estarán en la zona exterior de la Base de Socorro y nunca en el interior de la instalación.
- Se informará a la persona que la mascarilla no debe devolverla.

- En caso de manifestar que la quiere dejar, se pondrá en el depósito de residuos correspondiente.
- La persona deberá lavarse las manos con gel hidroalcohólico antes de abandonar la Base de Socorro
- Nuestro personal, al actuar con un solo par de guantes, se retirará primero los guantes, se higienizará las manos con gel hidroalcohólico (o, si fuera posible, con agua y jabón) y, posteriormente, se retirará la mascarilla evitando tocar la parte delantera de misma. Ambos EPIs los pondrá en el depósito de residuos correspondiente.
- A continuación, se procederá a otro lavado/higienizado de manos para dejar atrás la posible contaminación.

Medidas en la aplicación de asistencia sanitaria “LEVE” fuera de la Base de Socorro

- El socorrista debe llevar encima los EPIs necesarios para realizar cualquier atención sanitaria que requiera realizarse a menos de 2 metros de distancia. Deberá llevar consigo un Kit de Elementos de Protección Individual:
 - Guantes desechables.
 - Mascarilla de protección individual.
 - Bote de hidrogel para limpieza asidua y regular de las manos.
 - Protector solar.
 - Silbato.
 - Elementos de protección ocular
- Cuando él o la socorrista atiende a una víctima, debe de exigir una distancia de seguridad social mínima de 4 metros a todas las personas usuarias que se encuentren en el entorno de esta.
- La persona deberá lavarse las manos con gel hidroalcohólico antes de recibir la asistencia sanitaria.
- En el caso de que la persona no tenga mascarilla, se le proporcionará una mascarilla quirúrgica para que se la coloque antes de recibir la asistencia sanitaria
- El socorrista deberá lavarse las manos con gel hidroalcohólico antes de intervenir.
- Para acercarnos a cualquier tipo de víctima es obligatorio llevar puesto mínimo una mascarilla FFP2 y material de protección ocular
- Teniendo en cuenta el tipo de asistencia sanitaria a realizar, se intentará minimizar el contacto con la persona atendida en la medida de lo posible.
- Toda comunicación con las víctimas se realizará respetando una distancia de al menos 2 metros de distancia si la situación lo permite.

- Si se debe romper la distancia de seguridad de 2 metros de forma obligatoria, en primera instancia solo la romperá uno de los socorristas.
- La asistencia debe ser practicada por uno de los dos socorristas, siempre que las técnicas a emplear, no requieran la ayuda de más personal. En caso preciso, otro socorrista se colocará los EPIs indicados en este protocolo y colaborará con sus compañeros/as durante la asistencia.
- El socorrista, ante el contacto directo con cualquier víctima, deberá hacer uso de guantes de protección independientemente de que existan fluidos corporales por medio o no.
- Se debe extraer el material que se va a necesitar para la atención “in situ”, antes de la intervención. En su defecto, debe ser facilitado por el/la compañero/a con guantes/manos “limpias” durante la asistencia.
- Los familiares o acompañantes de la persona deberán mantener la distancia interpersonal de seguridad indicada por la normativa vigente en el momento de la asistencia
- Se informará a la persona que la mascarilla no debe devolverla.
- En caso de manifestar que la quiere dejar, se pondrá en el depósito de residuos correspondiente.
- La persona deberá lavarse las manos con gel hidroalcohólico
- Nuestro personal, al actuar con un solo par de guantes, se retirará primero los guantes, se higienizará las manos con gel hidroalcohólico (o, si fuera posible, con agua y jabón) y, posteriormente, se retirará la mascarilla evitando tocar la parte delantera de misma. Ambos EPIs los pondrá en el depósito de residuos correspondiente.
- A continuación, se procederá a otro lavado/higienizado de manos para dejar atrás la posible contaminación.

Medidas en la aplicación de asistencia sanitaria “GRAVE” dentro de la Base de Socorro

- Antes de comenzar la asistencia se colocará una mascarilla quirúrgica a la persona que se deba ser atendida, siempre que el contexto lo permita
- El socorrista deberá lavarse las manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.
- El socorrista se colocará doble par de guantes + una mascarilla FFP2 + gafas de protección + bata o buzo de protección.
- Teniendo en cuenta el tipo de asistencia sanitaria a realizar, se intentará minimizar el contacto con la persona atendida en la medida de lo posible.

- Durante la entrevista que se debe hacer a la persona que precisa asistencia sanitaria, se mantendrá la distancia de seguridad establecida en ese momento
- En la zona de asistencia, solo permanecerán dos personas (socorrista + persona que precisa asistencia), siempre que las técnicas a emplear no requieran la ayuda de más personal.
- En caso necesario, otro socorrista se colocará los EPIs indicados y colaborará con su compañero/a, durante la asistencia.
- Queda totalmente prohibida la entrada de familiares u otros acompañantes en la Base de Socorro, exceptuando que la víctima sea menor de edad.
- No se debe intercambiar ningún material entre socorristas, ya sea personal o de trabajo. Si fuera estrictamente necesario, antes de intercambiar cualquier material entre socorristas debe ser desinfectado previamente para evitar los riesgos de transmisión.
- En las víctimas en parada cardiaca solo se realizan compresiones torácicas. Bajo ningún concepto se realizarán ventilaciones boca a boca. Si se trata de personal sanitario entrenado en el manejo del balón de resucitación, podrá hacer uso de este con las medidas de protección personal adecuadas. Siempre se evitarán maniobras que generen aerosoles
- En las víctimas en parada cardiaca con sospecha o infección confirmada por CoVID-19 actuar según las recomendaciones establecidas en el ANEXO 6
- Tras el uso del desfibrilador, se realizará la desinfección correspondiente al igual que cualquier otro material sanitario, teniendo especial cuidado en no deteriorarlo ya que se trata de un dispositivo electrónico. Se realizará la reposición de los parches de desfibrilación tras finalizar la intervención.
- En una víctima en parada cardiaca, en el caso de disponer de material de oxigenoterapia, se colocará a la víctima una mascarilla con reservorio a 15 lpm y, sobre esta, una mascarilla quirúrgica.
- En caso de que la persona atendida no deba ser trasladada a ningún centro sanitario, se le informará de que la mascarilla no debe devolverla. En caso de manifestar que la quiere dejar, se pondrá en el depósito de residuos correspondiente.
- La persona deberá lavarse las manos con gel hidroalcohólico antes de abandonar la Base de Socorro.
- El personal que haya realizado la asistencia, al finalizar su actuación:
 - Se retirará primero la bata o buzo junto al primer par de guantes.
 - Se lavará con gel hidroalcohólico (o agua y jabón, si es posible).
 - Posteriormente, se retirará las gafas y se lavará con gel hidroalcohólico (o agua y jabón, si tiene acceso).

- Se retirará la mascarilla FFP2 evitando tocar la parte delantera de la misma.
- Por último, se retirará el último par de guantes.
- Depositará todo este material utilizado en el depósito de residuos correspondiente.
- A continuación, volverá a lavarse las manos para dejar atrás la posible contaminación

Medidas en la aplicación de RESCATE EN LAMINA DE AGUA

- En la medida de lo posible en VÍCTIMAS ACTIVAS, distrés o nadadores cansados, se darán orientaciones a la víctima desde la embarcación, para minimizar los contactos.
- En caso de VÍCTIMA PASIVA, se usará el procedimiento habitual, pero a la hora de ubicar a la víctima sobre la camilla (en el caso de la moto acuática) para iniciar la evacuación hacia la orilla, se le intentará poner en posición decúbito prono (siempre que sea posible y la situación lo permita).
- El socorrista ocupará su posición habitual “a horcadas” sobre la víctima, intentando tener el menor contacto posible con los posibles aerosoles que emita la víctima desde su vía aérea.
- En el caso de ser imposible el traslado con la víctima en decúbito prono, el socorrista extremará las precauciones para que, durante la evacuación hacia la orilla, su cara no quede enfrentada a la de la víctima.
- En el caso de asistir a la VÍCTIMA PASIVA en una embarcación, una vez se tenga a la persona en la embarcación, se tendrá más espacio para lograr la distancia de seguridad y, así, evitar el contacto directo con los aerosoles que pueda emitir la víctima rescatada.

No se descarta el uso de las mascarillas “integrales” (que algunos establecimientos comercializan) siempre que el socorrista se encuentre cómodo con esa protección a la hora de trabajar en la lámina de agua, cuando se enfrente a un rescate. No se tiene evidencia de su uso “perjudicial” en estas tareas.

- Los intervinientes, una vez finalizada la actuación pasaran a desinfectar los equipos, y a ellos mismos (ducha, cambio de ropa...).
- Limpieza de la moto/embarcación con agua y jabón al finalizar el servicio.
- En el caso de intercambiar los ocupantes durante la jornada, se recomienda la limpieza con agua y jabón y, además, desinfección de la moto/embarcación.
- En caso de participar varias personas en el proceso de desalado, lavado y/o desinfección, todos usarán mascarillas quirúrgicas, guantes y gafas (esta última protege de posibles aerosoles a través de salpicaduras que se proyecten desde la moto o embarcación).

Medidas para EL PERSONAL DE EMBARCACION / MOTO ACUATICA

En prácticas y Patrullas de reconocimiento

- Se intentará que patrón y socorrista lleven ropa de manga larga (Neopreno o Lycra), escaarpines, guantes, chaleco, casco y, en la medida de lo posible, algún tipo de máscara de neopreno o similar que permita la protección de vías respiratorias

En actuaciones de EMERGENCIA

- Se intentará que patrón y socorrista lleven ropa de manga larga (Neopreno o Lycra), escaarpines, guantes, chaleco, casco y, en la medida de lo posible, algún tipo de máscara de neopreno o similar que permita la protección de vías respiratorias.
- En la medida de lo posible, en VÍCTIMAS ACTIVAS, distrés o nadadores cansados, se darán orientaciones a la víctima desde la embarcación para minimizar los contactos.
- En caso de VÍCTIMA PASIVA se usará el procedimiento habitual.
- En caso de contacto, los intervinientes, una vez finalizada la actuación pasarán a desinfectar los equipos y a sí mismos (ducha, cambio de ropa, etc.).

Al finalizar el servicio

- Limpieza y desinfección de la moto/embarcación al finalizar el servicio o al intercambiar los ocupantes.
- En caso de participar varias personas en el proceso de desalado y desinfección, todos usarán mascarillas quirúrgicas, guantes y gafas (esta última protege de posibles aerosoles a través de salpicaduras que se proyecten desde la moto o embarcación).

Medidas en la aplicación de BAÑO ASISTIDO

- La persona que presta el servicio contará con los EPI necesarios o medios mecánicos que garanticen la protección del personal. No se descarta el uso de las **mascarillas “integrales”** (que algunos establecimientos comercializan) siempre que el socorrista se encuentre cómodo con esa protección a la hora de trabajar en la lámina de agua, con el usuario del Baño asistido. No se tiene evidencia de su uso

“perjudicial” en estas tareas.

- Determinar procedimiento de cita previa para garantizar las medidas de distanciamiento social.
- Gel hidroalcohólico y mascarillas de uso OBLIGATORIO durante la realización de la actividad para usuarios/as y personal del servicio.
- Ubicar un dispensador de gel hidroalcohólico en la zona de acceso Baño Asistido.
- Fomentar el préstamo de materiales tales como muletas/andadores durante el Baño Asistido, siendo debidamente desinfectado una vez finalizado su uso.
- El baño en caso de poderse realizar, deberá ser en condiciones de bandera **verde** y mar llana.
- Este baño tendrá una profundidad máxima de 1 metro.
- Se fomentará el traslado de usuarios/as por la arena cumpliendo todas las medidas de seguridad.
- Todo el material necesario para llevar a cabo el Baño Asistido y los traslados a la arena será debidamente desinfectado.
- En los acompañamientos a usuarios/as con movilidad reducida que no necesiten los servicios de silla adaptada, deberán intentar respetar en todo momento las medidas de seguridad, minimizando los supuestos de contacto lo máximo posible.
- Ubicar información visual, en la parte exterior de la zona de Baño Asistido recordando la distancia interpersonal y obligación de entrar con mascarilla.
- Ubicar señales de límite de paso hacia la zona de Baño Asistido, diferenciándolos de los aseos públicos.
- Es necesario acotar físicamente las zonas de carpa destinadas al Baño Asistido, para impedir el uso de personas ajenas a este servicio, así como establecer un aforo máximo de usuarios/as y acompañantes.
- Acotar zona de distancia de seguridad en el perímetro de la carpa de Baño Asistido de, al menos, 2 metros.
- La persona usuaria deberá acudir previa cita a la zona de Baño Asistido y solicitar el material que necesita para el disfrute de la playa, ya sean muletas adaptadas, andadores, sillas anfibia, etc...
- La persona usuaria del servicio deberá llevar una mascarilla quirúrgica para realizar la actividad.
- Solo se permitirá un acompañante por usuario/a del servicio, siempre cumpliendo las medidas de seguridad adecuadas.
- La silla anfibia solo estará disponible los días de mar llana y bandera verde.
- Con Bandera Amarilla o Roja, o cuando las condiciones para el baño no sean las idóneas, la silla anfibia no estará a disposición de los/as

usuarios/as.

- Las Ayudas Técnicas, para ser utilizadas por los/as usuarios/as, estarán ubicadas en la zona denominada LIMPIA. Y una vez que termine el baño, deberá dejar la ayuda técnica en la zona denominada SUCIA.
- El personal de BPXPORT acudirá a la zona SUCIA, con las medidas de seguridad e higiene acordadas, y procederá a la desinfección del material minuciosamente. Una vez desinfectado, se ubicará en la zona LIMPIA para que pueda ser utilizado nuevamente, por otro usuario.
- El responsable de Baño Asistido de BPXPORT llevará durante todas sus operaciones, guantes, mascarilla y los EPIS complementarios que se determinen.
- Se recomienda al usuario que accede al servicio de Baño Asistido, porte a la hora de realizar el servicio, algún tipo de prenda en la parte superior que minimice el contacto de su piel con los elementos y personal del Baño Asistido (lycra, neopreno, camisetas...).
- La persona y acompañantes deberán lavarse las manos con Gel de alcohol, antes de abandonar el Baño Asistido. En caso de generar residuos como guantes o mascarillas se depositarán en el contenedor de residuos habilitados al efecto.
- El personal, al actuar con un solo par de guantes, se retirará primero los guantes, se lavará las manos con gel hidroalcohólico (o agua y jabón, si tiene acceso) y, posteriormente, se retirará la mascarilla evitando tocar la parte delantera de la misma. Ambos EPIS los pondrá en el depósito de residuos correspondiente.
- Todo el material utilizado será limpiado y esterilizado antes de poder ser utilizado, de nuevo, con otros/as usuarios/as.
- A continuación, volverá a lavarse las manos para dejar atrás la posible contaminación

Medidas en la aplicación de VIGILANCIA DINAMICA o INTERVENCION

- Como equipo de protección individual, el o la socorrista deberá llevar consigo, al menos, los siguientes materiales "Kit de elementos de Protección Individual":
 - Guantes desechables.
 - Mascarilla de protección individual.
 - Bote de hidrogel para limpieza asidua y regular de las manos.
 - Protector solar.
 - Silbato.

➤ Elementos de protección ocular

- Durante las rondas de vigilancia el socorrista deberá llevar puesta la mascarilla, no siendo recomendable la utilización de guantes. En caso de tener que realizar una actuación que requiera un nivel de actividad física medio/alto se desprenderá de ella cerciorándose de que no quede depositada en ningún lugar inapropiado.
- La silla de la Torreta de Vigilancia deberá ser desinfectada dos veces al día una de ellas en el cambio de turno y otra al finalizar la jornada. Hacer hincapié en desinfectarse las manos al subir y bajar de la Torreta.
- Es necesario mantener la máxima higiene de manos, así como tener la precaución pertinente en la colocación y retirada de la mascarilla de protección, tal y como se indica en el Anexo 4.
- En las situaciones en las que el socorrista deba comunicarse con las personas usuarias y/o con compañeros o compañeras del servicio, deberá respetar, en todo momento, la distancia de seguridad pertinente. En espacios abiertos, siempre que sea posible, los intervinientes en la conversación deberán colocarse de forma lateral a la dirección del viento.
- Todo profesional que tenga que introducirse en el agua para realizar un rescate se desprenderá de la mascarilla cerciorándose de que no quede depositada en ningún lugar inapropiado, quedando sus compañeros o compañeras a la espera de prestarle ayuda desde tierra, dotados, como es pertinente, con mascarilla, guantes y protección ocular ante el inminente contacto con la víctima
- En las situaciones en las que, por necesidad de entrada al agua, deba desprenderse de la mascarilla, además de las indicaciones ya mencionadas, deberá tener en cuenta lo siguiente:
- Si la víctima está consciente se acercará a ella manteniendo la distancia de seguridad pertinente y, a ser posible, lateralmente a la dirección del viento.
- Es prioritario disponer de material auxiliar personal de intervención para cualquier rescate, independientemente de la distancia, situación, posición o estado de la víctima.
- Esto permitirá que el socorrista pueda mantenerse alejado de la víctima mientras le facilita el material auxiliar. De no ser posible, se utilizará, como último recurso, el contacto directo con la víctima.
- En una situación extrema, en la que no se disponga de material, se intentará establecer comunicación con la víctima desde una posición que evite que ninguno de los intervinientes (socorrista y víctima) esté expuesto a las exhalaciones del otro, utilizando un método de remolque adecuado para ello
- Si la víctima está inconsciente el socorrista se asegurará, en todo momento, de que su respiración y exhalación no queden expuestas a la zona de ventilación de la víctima y viceversa
- Tanto el material auxiliar como el de rescate que sea susceptible de ser utilizado por el o la socorrista durante el servicio (aletas, tubo de

rescate, boya torpedo, etc.) deberá ser limpiado y desinfectado en profundidad

MEDIDAS ORGANIZATIVAS, COLECTIVAS E INDIVIDUALES SIN CoVID-19

8.3. Medidas higiénicas

Para los Socorristas

- Correcta limpieza periódica de manos con agua jabón. Se recomienda establecer periodos de 20-30 min para que el personal laboral de forma individual pueda limpiarse las manos. Para un correcto lavado de manos debemos emplear abundante jabón y agua tibia o caliente (sin quemar) y frotarlas bajo el grifo durante más de 20 segundos, actuando sobre todas las superficies de la mano, no sólo sobre palmas o dorso, sino también entre los dedos y actuando también sobre las muñecas, al menos en sus primeros 10 cm iniciales, para mayor seguridad.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca con las manos.
- Estornudar en la parte anterior al codo, utilizar pañuelos desechables y tirarlos a la basura tras un uso. Lavarse las manos inmediatamente después.
- Mantener una distancia de 2 m. con el resto del personal laboral. En caso de no ser posible, se hará uso de mascarilla tipo FFP2 teniendo en cuenta las indicaciones de la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19).
- Queda prohibido saludar estrechando las manos, dando besos, etc. con el fin de evitar todo contacto estrecho.
- No compartir objetos personales, se indicarán los nombres del personal laboral para evitar confusiones. Cabe destacar la importancia de no compartir toallas.
- En caso de necesidad, se dispondrá de taquillas para mantener separada la ropa de la calle y la de trabajo.

A la salida del trabajo:

- La persona trabajadora deberá, en este orden, lavarse las manos en profundidad, quitársela mascarilla, la ropa de trabajo y los guantes.
- Se deberán dejar limpias las herramientas de trabajo para el próximo día.
- Se deberá desinfectar el vehículo tras cada uso, especialmente tiradores, palanca de cambio, volante, etc., utilizando gel hidroalcohólico u otros desinfectantes, de acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Se deberá mantener limpia la ropa de trabajo y los equipos de protección individual.
- Al llegar casa, se lavará la ropa utilizando la lavadora mediante programas largos, con agua caliente y evitando cargar en exceso

MEDIDAS ORGANIZATIVAS, COLECTIVAS E INDIVIDUALES SIN CoVID-19

8.4. Medidas higiénicas

Para los Usuarios

- Se mantendrá en todo momento la distancia de seguridad de 2 metros con las personas con las que no conviva, tanto en el agua como fuera
- Lávese y desinféctese las manos frecuentemente. Evite tocarse los ojo, nariz y boca sin habérselas lavado
- Cubra la boca al toser y estornudar con un pañuelo o con la parte interna del codo.
- No comparta toallas y lave las toallas y trajes de baño al llegar a casa.
- Si tiene síntomas compatibles con el COVID-19 (fiebre, tos, dificultades respiratorias) no acuda a la playa. Consulte con su centro de salud
- Ante síntomas compatibles con el COVID-19, como síntomas respiratorios, fiebre, abandone la playa cuanto antes.
- En embarcaciones, kayak, tablas, etc.... habrá que mantener las distancias de seguridad y procedimientos de limpieza y desinfección tras cada uso
- Eliminar todo el equipamiento que no sea imprescindible, organizar circuitos y horarios de paseos; no permitir, en las horas de afluencia de público, actividades deportivas de grupo en la arena.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS, COLECTIVAS E INDIVIDUALES SIN CoVID-19

8.5. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Para la Base de Socorro y Torres de Vigilancia

- Se señalizarán mediante cintas textiles los límites de la Base de socorro (2 m. desde la entrada) para que nadie ajeno al servicio activo de la jornada laboral puede estar presente dentro de estos límites.
- Establecer un aforo máximo de personas en el interior de la Base de Socorro para asegurar el cumplimiento del requisito de mantener 2 m de distancia de seguridad. Se solicitará al usuario que espere en el exterior. Aforo máximo 1 persona
- Se establecerán medidas para organizar que el usuario que permanezca en el exterior del establecimiento en espera de acceder a él cuándo lo permita el aforo. El socorrista controlará que el usuario, incluido el que espera en el exterior, guarda rigurosamente la distancia de seguridad.

- Una vez completo el aforo establecido, el usuario no podrá acceder a la Base de Socorro hasta que no salga el usuario que está en el interior. Será el socorrista, el responsable de supervisar el número de usuarios y restringir los accesos a los mismos.
- Se informará claramente a los usuarios sobre las medidas organizativas y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento, tanto en el interior como en el exterior.
- Se asegurará una limpieza exhaustiva de los elementos comunes además del propio puesto de trabajo.
- Es recomendable si la instalación lo permite, utilizar una puerta de entrada y otra de salida para intentar evitar al máximo los cruces.
- Mantener a los trabajadores y usuarios informados. Se potenciará el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención. Es importante subrayar la importancia de ir adaptando la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.
- Identificar puestos críticos para el desarrollo de la actividad, organizar horarios de usuarios de salas y cursos escalonadamente para evitar contactos estrechos entre ellos que supongan la realización de cuarentena en caso de contagios.
- Se recomienda disponer de un listado de socorristas suplentes para poder rotar los equipos en caso de contagios
- Intercambiar información a través de medios digitales, evitando la utilización de soporte físico como papel, cartulinas, carpetas, etc.
- Organizar turnos para descansos con el fin de reducir la presencia simultánea de trabajadores en la misma zona.
- Flexibilizar los horarios para evitar que los turnos coincidan. Organizar la transmisión de información del turno saliente y entrante a través de otros canales que no sea el presencial.
- Organizar los turnos de los monitores para que permanezca el mínimo de personas en el vestuario.
- **Torres de vigilancia**

La limpieza y desinfección se realizará siempre en cada cambio de turno. Además, los elementos de salvamento y primeros auxilios (prismáticos, tableros, etc.), así como los equipos de comunicaciones de emergencia (walkies o altavoces) compartidos deben de limpiarse y desinfectarse tras el uso de cada profesional y siempre al final de la jornada.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS, COLECTIVAS E INDIVIDUALES SIN CoVID-19

8.6. MEDIDAS ORGANIZATIVAS Para los Socorristas de Playa

- Mantener a los trabajadores informados. Se potenciará el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención. Es importante subrayar la importancia de ir adaptando la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.
- Recibir información con respecto a las normas establecidas con los usuarios, en el vestuario, con respecto a las duchas y con respecto a la limpieza y desinfección de la ropa y el material para verificar su cumplimiento en todo momento.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS, COLECTIVAS E INDIVIDUALES SIN CoVID-19

8.7. MEDIDAS ORGANIZATIVAS Para los Usuarios

- Planifique estancias más cortas en la playa, es una forma de reducir aglomeraciones y de compartir.
- Mantener a los usuarios informados sobre las medidas de higiene y prevención establecidas, potenciando el uso de carteles y/o megafonía. Es importante subrayar la importancia de ir adaptando la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad, para lo cual se requiere un seguimiento continuo de las mismas.
- Los carteles recordarán a los usuarios de playa que mantengan buenas prácticas de higiene pública. Indicar que ante cualquier síntoma deben abandonar la instalación. También se indicará que es recomendable lavar la ropa deportiva y las toallas utilizadas, para eliminar todas las bacterias o virus
- Informar a los usuarios sobre las normas de seguridad establecidas a través del procedimiento establecido en el ANEXO 1.
- Informar a los usuarios sobre las Buenas prácticas de Higiene en Playas establecido en el ANEXO 2.

9. MEDIDAS ORGANIZATIVAS, COLECTIVAS E INDIVIDUALES CON CASOS DE COVID-19.

9.1. MEDIDAS GENERALES

En el mismo momento en que una persona comunique sospecha o síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre igual o por encima de 37.3, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, escalofríos, vómitos, diarrea) se pondrá en contacto con el servicio de Vigilancia de la Salud del SPA solicitando el estudio de los casos estrechos.

- Se solicitará al trabajador que **llame a su centro de salud habitual** (ambulatorio) y atenderá sus indicaciones. El 900 20 30 50 (Consejo Sanitario) atenderá ofreciendo información y resolviendo dudas sobre el coronavirus.
- No ir a trabajar. Mantenerse aislado en el domicilio.
- Se paralizarán inmediatamente las actividades que hayan estado en contacto con el posible afectado y se comunicará a todos los usuarios y resto de personal laboral que haya podido estar en contacto estrecho con el afectado. La paralización durará mínimo los 14 días de cuarentena establecidos.
- Además de todo lo anteriormente referido, se aplicarán las siguientes medidas, las medidas higiénicas y organizativas que se exponen a continuación

MEDIDAS ORGANIZATIVAS, COLECTIVAS E INDIVIDUALES CON CASOS DE COVID-19.

9.2. MEDIDAS HIGIÉNICAS

- Desinfectar la zona de trabajo que ha sido utilizada por la persona infectada y/o el área completa en función de su uso. Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso por el público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 g/l preparada recientemente).

- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación y entre los que deben estar:
 - Guantes de seguridad desechables contra riesgos biológicos (UNE-EN 374-5).
 - Gafas de seguridad (UNE-EN 166).
 - Mascarillas de seguridad tipo FFP2 (UNE-EN 149).
 - Bata impermeable de manga larga (UNE-EN 14126) desechable.
- Tras la limpieza de la zona, se aplicarán las medidas higiénicas generales: limpieza de manos con agua y jabón
- Realizar la gestión adecuada del residuo generado.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS, COLECTIVAS E INDIVIDUALES CON CASOS DE COVID-19.

9.3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- Según indicaciones del servicio de Vigilancia de la Salud del SPA, todo el personal que haya estado en contacto con el caso, se mantendrá aislado en el domicilio durante los 14 días de cuarentena establecidos.
- Realizar el intercambio de trabajadores por un equipo que no haya estado en contacto con el caso detectado.
- Se identificarán a través del responsable de cada puesto, los recursos humanos necesarios y se estimará una cadena de sustituciones para la continuidad de las tareas.

10. COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.

Al objeto de proteger la salud pública, se considerarán, con carácter excepcional, situación asimilada a accidente de trabajo, exclusivamente para la prestación económica de incapacidad temporal del sistema de Seguridad Social, aquellos periodos de aislamiento o contagio de las personas trabajadoras provocado por el virus SARS-CoV-2 (Artículo 5 del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública).

Serán los médicos de los Servicios Públicos de Salud los que emitan los partes de baja y alta en todos los casos de afectación por coronavirus, tanto en las situaciones de aislamiento como de enfermedad y a todos los trabajadores y trabajadoras que por su situación clínica o indicación de aislamiento lo necesiten, tanto para el personal sanitario como para el resto de trabajadores.

El servicio de Vigilancia de la Salud del Servicio de Prevención de riesgos laborales elaborará el informe para que quede acreditada la indicación de incapacidad temporal en los siguientes casos:

- Los casos posibles, probables y los contactos estrechos de casos probables, posibles o confirmados. Así como en aquellos casos confirmados para los que le sea requerido por la autoridad sanitaria.

En el momento que se detecte un caso sospechoso se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos por parte de la empresa. El periodo a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso hasta el momento en el que el caso es aislado. En los casos asintomáticos confirmados por PCR, los contactos se buscarán desde 2 días antes de la fecha de diagnóstico.

Cualquier persona asintomática que cumpla la definición de contacto estrecho de un caso confirmado deberá ser informada y se iniciará una vigilancia activa o pasiva. Para ello, la empresa lo comunicará al servicio de Vigilancia de la Salud para tramitar la baja médica, en caso de que sea necesario (imposibilidad de realizar Teletrabajo).

Los contactos estrechos de casos confirmados realizarán cuarentena domiciliaria durante 14 días desde la fecha de último contacto con el caso.

Si durante los 14 días de cuarentena desarrollara síntomas, pasará a ser considerado caso sospechoso, deberá hacer autoaislamiento inmediato en el lugar de residencia y contactar de forma urgente con el responsable que se haya establecido para su seguimiento.

Si el contacto sigue asintomático al finalizar su periodo de cuarentena podrá reincorporarse a su rutina de forma habitual.

- Las personas trabajadoras con especial sensibilidad en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), sin posibilidad de adaptación del puesto de trabajo, protección adecuada que evite el contagio o reubicación en otro puesto exento de riesgo de exposición al SARS-CoV-2 (COVID-19).

La empresa deberá identificar a las personas trabajadoras con especial sensibilidad catalogados como vulnerables por el Ministerio de Sanidad (a fecha 8 de abril de 2020) frente a este riesgo y evitar la exposición, en cualquier caso:

- Diabetes.
- Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión.
- Enfermedad pulmonar crónica.
- Insuficiencia renal crónica.
- Inmunodeficiencia.
- Cáncer en fase de tratamiento activo.
- Enfermedad hepática crónica severa.
- Obesidad mórbida (IMC>40).
- Mujeres Embarazadas.
- Mayores de 60 años.

Sólo en el caso de que no exista la posibilidad de realizar teletrabajo y por tanto fuera necesario el desplazamiento al centro de trabajo y la presencia física en dicho puesto; y tampoco fuera posible la reubicación a un puesto en el que no exista riesgo por COVID-19 aplicando las medidas de protección establecidas, se deberá poner en contacto con el departamento de Vigilancia de la Salud para valorar específicamente el caso.

Para facilitar el trámite a las empresas, y por si no se dispone de dicha información médica, se establece en ANEXO 5 documento de identificación de personas especialmente sensibles. Este documento deberá ser puesto a disposición de las personas trabajadoras que continúen realizando trabajos en las instalaciones, para enviar al personal médico del servicio de Vigilancia de la Salud de PREVITEK. Será el personal médico de PREVITEK quien se ponga en contacto con la empresa para estudiar la necesidad de certificar la necesidad de baja médica laboral por incapacidad temporal.

11. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES CON PERSONAL AJENO A LA EMPRESA.

Mientras dure la situación de alarma sanitaria, se restringirán al máximo posible las entradas a la empresa limitando aquellas entradas que sean imprescindibles:

- Entrega de material por parte de transportistas o proveedores.
- Reparaciones urgentes de la instalación.
- Mantenimientos críticos de los equipos de la instalación.
- Visitas de clientes o usuarios que no pueden utilizar otros medios de comunicación

Con el fin de proteger tanto la salud de los propios trabajadores, como la salud de los trabajadores ajenos se considerarán para estos últimos las medidas de seguridad ya establecidas y, además:

- Se solicitará a la persona que acceda a la instalación que asegure su estado de salud y el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas, cumplimentando el ANEXO 3 Declaración personal subcontrata.
- Se informará al trabajador de las medidas de seguridad establecidas en el centro de trabajo y su compromiso de cumplimiento establecido en ANEXO 3.
- Se mantendrá en todo momento una distancia de 2 m. con la persona que deba acceder al centro de trabajo.
- En caso de recogida de pedidos se le asignará una zona para su entrega y se organizará la firma del albarán por medios en lo que no sea necesario el contacto físico.

12. COORDINADOR CRISIS COVID-19

Mientras dure la situación de alarma, el Coordinador de Crisis COVID-19 será el encargado de realizar la coordinación de todas las actividades excepcionales establecidas para la prevención de contagios. Además, mantendrá informado a todo el personal laboral sobre la situación y los cambios realizados durante la evolución de la situación de alarma.

El Coordinador Crisis COVID-19 de BPXPORT, SLU será Hodei Jauregi Otegi

13. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo Equipos de Protección Individual (EPI).

Se recuerda la importancia de establecer la limpieza periódica de manos, evitar tocarse la cara con las manos y mantener una distancia de 2 m., como método general para evitar contagios.

El personal en contacto con público deberá utilizar obligatoriamente mascarilla de seguridad (tipo FFP2 o su equivalente KN95) y gafas de seguridad o pantalla facial. Se instala mampara de protección anticontagios.

Cabe destacar que las mascarillas tipo FFP2 protegen al trabajador y son consideradas EPI ya que filtra tanto el aire exhalado como el aire respirado. No así las de tipo quirúrgico que no se pueden considerar EPI ya que no filtra el aire respirado. Por eso, se solicita hacer uso de las mascarillas quirúrgicas al usuario

Se deberán utilizar guantes de nitrilo en caso de que no sea posible limpiarse periódicamente las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica. Será obligatorio el uso de guantes durante las tareas de limpieza.

Debido a la obligatoriedad de acceder con mascarilla (tipo quirúrgica), se recomienda disponer de una cantidad suficiente de las mismas para su distribución en caso de necesidad.

La correcta colocación los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. En ANEXO 4, se indican métodos seguros de colocación y retirada de los mismos, que se recomienda utilizar como método de información para el personal laboral que los utilice, en función de las tareas a realizar y las condiciones de las mismas.

Los EPI deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

Se debe evitar que los EPI sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados. Además, su reutilización podrá ser posible siempre y cuando se mantengan unas condiciones higiénicas adecuadas de los mismos.

GESTIÓN DE RESIDUO.

Ante un uso preventivo de los EPIs sin presencia de infección, estos podrán ser gestionados a través del contenedor de resto, no debiendo depositarse en el contenedor de envases ligeros (reciclaje amarillo).

Ante un caso confirmado de infección, los EPI desechables deben colocarse en los contenedores adecuados de desecho y ser tratados como residuos biosanitarios clase III.

ANEXO 1: PROCEDIMIENTO DE ACCESO BASE DE SOCORRO



BPXport

1.- BPXPORTeko langileek emandako jarraibideak bete behar dira beti.

Siempre se deben seguir las indicaciones dadas por el personal de BPXPORT

2.- Higiene pertsonaleko neurriak indartu behar dira:

Se deben reforzar las medidas de higiene personal:



- Eskuetako higiea sorospen-oinarriaren sarreran eta irteeran
- La higiene de manos a la entrada y salida de la Base de Socorro

- Maskara nahitaez erabili behar da basean sartzean eta igoatzean
- Uso obligatorio de mascarilla en el acceso y tránsito en la base.



- Bi metroko distantzia mantendu.
- Mantener distanciamiento social de 2 metros.



3.- COVID-19 ereduarekin bateragarriak diren sintomak izanez gero, ez joan basera eta eskatu laguntza medikoa.

En caso de síntomas compatibles con COVID-19 no acudas a la base y solicita atención médica.



4.- Itxaron sarreraren kanpoaldean, 2 m-ko distantzia mantenduz, arduradunak sarrera baieztatu arte.

Esperar en la parte exterior de la entrada manteniendo la distancia de 2 m, hasta recibir confirmación de acceso por la persona responsable.



5.- Basean, salatu ezer ez ukitzen, errespetatu ezarritako segurtasun-arau guztiak eta kasu egin arduradunaren jarraibideei.

Durante la estancia en la base procura no tocar nada, respeta todas las normas de seguridad establecidas y aliende a las indicaciones del responsable

Guztion onagatik eta segurtasunagatik, eskerrik asko ulertzeagatik.
Agradeciendo su comprensión, por el bien y seguridad de tod@s.

BPXport

ANEXO 2: BUENAS PRACTICAS DE HIGIENE EN PLAYAS



BPXport

COVID-19 KUTSATZEA SAIHESTEKO GARBITASUN-NEURRIAK
Medidas de Higiene para prevenir el contagio de COVID-19



- 1.- Beste pertsona batzuekin 2 metro inguruko distantzia mantendu.
Mantener una distancia en torno a 2m. con otras personas.



- 2.- Saiatu begiak, sugurra eta ahora ez ikutzen.
Precura no tocarte los ojos, la nariz, ni la boca.



- 3.- Maiz garbitu eskuak, ura eta xaboiarekin.
Lávate las manos frecuentemente con agua y jabón.



- 4.- Eztul edo doministiku egitean, estali ahoa eta sudurra ukondoa tolestuta edo erabili batatzeko zapi bat.
Al toser ó estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable



- 5.- Sukarra, eztula edo aire-falta sumatzen baduzu, deitu 112 telefono-zenbakira.
Si notas síntomas de fiebre, tos o sensación de falta de airen contacta telefónicamente con el 112.

BPXport

ANEXO 3: DECLARACIÓN PERSONAL SUBCONTRATA

El empresario es responsable de organizar la Prevención de Riesgos Laborales de conformidad con las disposiciones vigentes al respecto, Ley 31/1995 y demás.

El empresario tiene la obligación de garantizar a sus trabajadores unas condiciones de seguridad y salud continuas y permanentes, teniendo en cuenta los principios generales de la prevención.

Ante la excepcional situación en la que nos encontramos por un posible contagio de COVID-19, **BPXPORT** ha establecido unas normas de seguridad para su prevención.

Ante la necesidad de acceder a nuestras instalaciones y en protección de tanto su salud como la del personal propio presente en nuestra instalación, le solicitamos por favor que **declare** que:

- NO he tenido contacto con ningún caso confirmado o probable de infección COVID-19, o si lo he tenido ya he cumplido la cuarentena de 14 días.
- NO presento sintomatología compatible con COVID-19 (fiebre igual o superior a 37.3, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, escalofríos, vómitos, diarrea).
- He sido informado de las normas de seguridad establecidas y me comprometo a cumplirlas durante mi estancia en BPXPORT

Nombre y apellidos	
DNI	
Empresa	
Fecha	
Firma	

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración deseando que este periodo dure lo mínimo posible.

Muy Sres. Nuestros:

Como Uds. ya conocen, el Estado de Alarma a nivel nacional decretado el pasado sábado 14 de marzo con motivo de la pandemia ante la propagación de la enfermedad denominada COVID-19, provocada por el virus SARS-CoV-2 (nuevo Coronavirus detectado en China en diciembre de 2019), hace que sean necesarias unas estrictas medidas de seguridad para evitar su contagio.

Con objeto de coordinar la actividad preventiva y proteger al personal laboral en estas condiciones tan especiales, la empresa **EMPRESA CLIENTE** deberá acreditar ante **BPXPORT XXI, SLU** el cumplimiento de las siguientes medidas de seguridad.

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA PREVENIR CONTAGIOS FRENTE A COVID-19:

- Mantener dos metros de distancia con respecto al resto de personal presente en la instalación.
- El personal laboral no hará uso de instalaciones comunes durante su estancia en las instalaciones de **BPXPORT XXI, SLU**.
- El personal laboral dispone y hará uso de mascarilla (o pantalla facial), guantes y demás equipos de protección individual necesarios para la realización de sus tareas.
- El personal laboral cumplirá las medidas de seguridad establecidas en **BPXPORT XXI, SLU** y organizadas con la persona responsable de la visita.
- El personal laboral se hará cargo de los residuos generados, solicitando a la persona responsable de la visita la limpieza y desinfección de los elementos que sean necesarios.

La empresa subcontratada establecerá cuantas acciones sean necesarias para respetar las medidas de seguridad. En caso de no poder hacerlo, lo comunicará a **BPXPORT XXI, SLU** para valorar la organización de los trabajos cuando esta situación haya terminado.

Y para que así conste, se firma por ambas partes.

BPXPORT XXI, SLU	EMPRESA CONTRATADA (RECIBÍ)
FDO.	FDO.
FECHA	FECHA

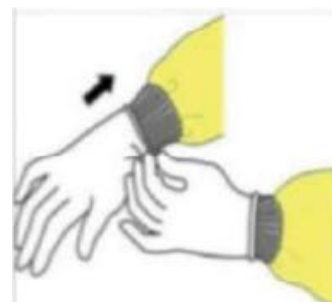
ANEXO 4: COLOCACIÓN Y RETIRADA DE LOS EPIS.

Utilización correcta de las mascarillas o protector respiratorio (PRP)**COLOCACIÓN**

- Asegúrese los cordones o la banda elástica en la mitad de la cabeza y en el cuello.
- Ajústese la banda flexible o metálica en el puente de la nariz.
- Acomódesela en la cara y por debajo del mentón.
- Verifique el ajuste: exhalar aire forzosamente y comprobar fugas con las manos. Seguidamente, inspirar profundamente y comprobar colapso parcial del PRP.

**Utilización correcta de los guantes****COLOCACIÓN**

- Extienda los guantes para que cubran la parte del puño de la manga o la bata de aislamiento.

**RETIRADA**

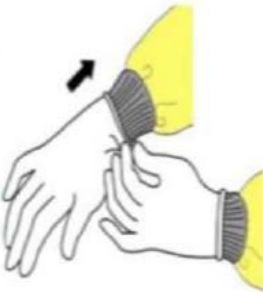
- La parte delantera de la máscara o PRP está contaminada. No la toque.
- Primero agarre la parte de abajo, luego los cordones o banda elástica de arriba por último quítesela.
- Deseche la mascarilla en el contenedor de residuos correspondiente.

**RETIRADA**

- El exterior de los guantes está contaminado.
- Agarre la parte exterior del guante con la mano opuesta en la que todavía tiene puesto el guante y quíteselo.
- Sostenga el guante que se quitó con la mano enguantada.
- Deslice los dedos de la mano sin guante por debajo del otro guante que no se ha quitado todavía a la altura de la muñeca.
- Quítese el guante de manera que acabe cubriendo el primer guante.
- Arroje los guantes en el recipiente de desechos.



Secuencia de colocación y retirada de los elementos de barrera

SECUENCIA DE COLOCACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE BARRERA	SECUENCIA DE RETIRADA DE LOS ELEMENTOS DE BARRERA
1. Ponerse la bata desechable (a ser posible resistente a fluidos). 	- Retirar los guantes de forma inversa a su colocación y desecharlos. - Realizar la higiene de manos. - Retirar el protector ocular agarrándolo por la parte que ha quedado colocada detrás de la cabeza. - Tirarlo o, si es reutilizable, depositarlo en un contenedor para su descontaminación. - Retirar la bata y desecharla. - Retirar el PRP o la mascarilla quirúrgica agarrándola por la parte posterior de las bandas elásticas. No tocar la parte frontal. - Realizar nuevamente la higiene de manos.
2. Ponerse la mascarilla o PRP y verificar su ajuste. 	
3. Ponerse la protección ocular. 	
4. Ponerse los guantes cubriendo las mangas de la bata. 	

ANEXO 5: IDENTIFICACION DE PERSONAL ESPECIALMENTE SENSIBLE A COVID-19

Ante la excepcional situación en la que nos encontramos por un posible contagio de COVID-19, la empresa deberá identificar a las personas especialmente sensibles catalogados como vulnerables por el Departamento de Salud y Osakidetza-SVS (a fecha 22 de mayo de 2020) frente a este riesgo y evitar la exposición, en cualquier caso:

- Diabetes.
- Enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión.
- Enfermedad pulmonar crónica.
- Insuficiencia renal crónica
- Inmunodeficiencia.
- Cáncer en fase de tratamiento activo
- Enfermedad hepática crónica severa
- Obesidad mórbida (IMC>40)
- Mujeres Embarazadas.
- Mayores de 60 años.

Ante la importancia de este trámite y la naturaleza confidencial de los datos, se solicita que, por favor, en caso de que consideres que sufres alguna de las patologías anteriormente señaladas, ponte en contacto por favor con el Servicio de Vigilancia de la Salud del Servicio de Prevención Ajeno (josu@previtek.com o patricia@previtek.com), para estudiar el caso concreto.

Nombre y apellidos	
DNI	
Empresa	
Tfno. de Contacto	
Fecha	
Patología(s) a estudiar	

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración deseando que este periodo dure lo mínimo posible.

**ANEXO 6: RECOMENDACIONES SOBRE REANIMACION
CARDIOPLUMONAR EN PACIENTES CON SOSPECHA O
INFECCIÓN CONFIRMADA POR COVID-19**



Consideraciones Generales

- En el contexto de la pandemia por infección por SARS-CoV-2, se considera caso posible aquel que presente signos de infección respiratoria aguda leve al que no se le ha realizado prueba de diagnóstico microbiológico
- En caso de desconocer estatus de infección o si se trata de un paciente con sospecha de infección, consideraremos el caso como un probable positivo y adaptaremos nuestra actuación a esta determinación.
- Recomendamos comunicar claramente el estatus de infección del paciente en parada cardiorrespiratoria en el momento de la activación de los equipos de reanimación, siempre que se incorporen nuevos integrantes al equipo de reanimación y en el momento de la transferencia del paciente a la unidad de destino
- Sugerimos limitar el número de personas que integran el equipo de reanimación al mínimo imprescindible para minimizar los tiempos de exposición.
- TODOS los integrantes del equipo de reanimación realizarán la asistencia con los equipos de protección individual recomendados, siguiendo las normas y protocolos de colocación y retirada establecidos
- Idealmente se recomienda la utilización de equipos de protección individual desechables/de un solo uso. En caso de no ser posible, se considerará la desinfección de los equipos siguiendo de manera estricta las normas del fabricante.
- Las medidas específicas de protección durante la evaluación de la situación periparada y durante la parada cardiorrespiratoria de un paciente con sospecha o infección confirmada por SARS-CoV-2 deben incluir, además de las medidas estándar, medidas frente a transmisión por contacto y transmisión por gotas respiratorias y en relación con actividades generadoras de aerosoles.
- En cuanto a las medidas estándar, la higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección y deberá ser realizada de manera estricta y siempre respetando una técnica correcta. Recomendamos una correcta higiene de manos frecuente y siempre después de las siguientes situaciones:
 1. Antes del contacto con el paciente.
 2. Antes de realizar una técnica aséptica.
 3. Después del contacto con fluidos biológicos.
 4. Después del contacto con el paciente.
 5. Después del contacto con el entorno del paciente

Equipos de Protección Individual (EPIs)

■ Ropa de protección

Batas impermeables de manga larga o delantales de plástico u otro material impermeable

■ Guantes.

En caso de manipulación de la vía aérea durante las labores de reanimación y dada su capacidad de generar aerosoles, recomendamos la utilización de doble guante durante su abordaje, desechando posteriormente el par externo

■ Protección respiratoria.

Durante la valoración del paciente con COVID-19 que sufre deterioro clínico, independientemente de su ubicación, recomendamos la utilización de mascarillas quirúrgicas o, idealmente, mascarillas FFP2

■ Protección ocular y facial

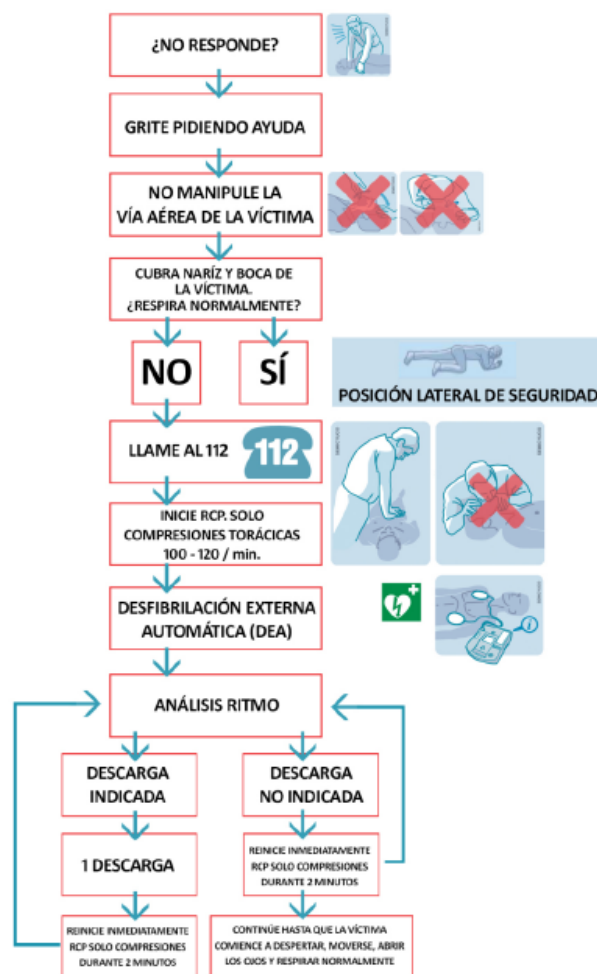
Durante la valoración del paciente COVID-19 que sufre deterioro clínico, independientemente de su ubicación, recomendamos la utilización de dispositivos de protección ocular, dado el riesgo de contaminación ocular a través de salpicaduras o gotas.

En caso de parada cardiorrespiratoria, dado que las maniobras de reanimación cardiopulmonar implican en su desarrollo técnicas con capacidad de generar aerosoles con alto riesgo de transmisión vírica, recomendamos SIEMPRE la utilización de medidas de protección ocular con gafas integrales u otros dispositivos que puedan garantizar cierta hermeticidad de las cuencas orbitales

Asistencia a la víctima en situación de PCR durante la pandemia Recomendaciones en soporte vital básico

- Antes de iniciar las maniobras de RCP básica, como siempre, compruebe que la zona es segura. La primera medida a tomar es la seguridad del reanimador que va a asistir a la víctima en riesgo.
- Si percibe riesgo de infección, el reanimador puede colocar un paño/toalla o, idealmente, una mascarilla si se dispone de ella, sobre la boca y nariz de la víctima. Si tiene acceso a equipos de protección individual, debe ponérselos antes de iniciar maniobras de RCP.
- Valore a una víctima en riesgo de presentar una PCR buscando la ausencia de signos de vida y de respiración normal. Para determinar la ausencia de respiración normal, no abra la vía aérea mediante la maniobra frente – mentón ni utilice el abordaje “ver, oír, sentir” para comprobar si respira.
 - Si la víctima está inconsciente y no respira normalmente, asuma que está en situación de PCR.
 - En caso de que la víctima esté inconsciente pero presente una respiración normal perfectamente objetivable, colóquelo en posición lateral de seguridad.

- Tras reconocer la PCR, comunique la situación y solicite ayuda a los servicios de emergencia llamando al 112. Si conocemos o sospechamos que la víctima pueda estar afectada por infección por COVID-19, comuníquelo al solicitar ayuda.
- Si tiene dudas de si está ante una víctima en situación de PCR, inicie maniobras de RCP con solo compresiones torácicas hasta que llegue la ayuda solicitada.
- Inicie maniobras de RCP con solo compresiones torácicas ininterrumpidas siguiendo los criterios de alta calidad: profundidad 5-6 cm, frecuencia 100-120/min. No intercale respiraciones de rescate (respiraciones boca a boca) con las compresiones
- Solicite un desfibrilador externo automatizado (DEA). En el momento que llegue el DEA, enciéndalo, coloque los parches autoadhesivos sobre el pecho de la víctima y siga las indicaciones de los mensajes de voz del DEA. El uso temprano de un DEA aumenta significativamente las posibilidades de supervivencia de la víctima y no aumenta el riesgo de transmisión de la infección
- Después de RCP con solo compresiones torácicas, todos los intervinientes deben realizar una adecuada higiene de manos, con agua y jabón o solución hidroalcohólica, para minimizar el riesgo de transmisión por el contacto con los fómites de la víctima. Además, se aconseja lavar la ropa utilizada durante las maniobras de RCP.

ALGORITMO SVB + DEA ADAPTADO A SITUACIÓN COVID-19

ANEXO 7: HOJA DE FIRMAS

El presente Plan de Contingencia:

Empresa: **BPXPORT XXI, SLU**

Servicio: **SOCORRISMO PLAYAS ORIO**

Será válido mientras se mantengan las condiciones bajo las que ha sido realizada. Dada la situación y los futuros cambios en el desarrollo de la actividad, se recomienda revisarlo siempre y cuando:

- La organización establecida sufra un cambio importante que imposibilite el desarrollo de la actividad.
- Se detecten daños a la salud del personal laboral que requiera el cambio de la organización establecida.
- Se haya detectado alguna actividad no considerada o no contemplada inicialmente.
- Las medidas establecidas por los organismos sanitarios oficiales hayan sido sustancialmente modificadas.

Los abajo firmantes ratifican que el resultado de este documento está basado en la información facilitada por la empresa, no habiéndose ocultado información intencionadamente o dispuesto de información falsa.

En San Sebastián, a 10 de junio de 2020

Fdo. SPP Isabel Deza Milan	Fecha, firma y sello de la Empresa.
	B20901718  BPXport Gurutzi, 12-1º Of. B 20018 · Donostia www.bpxport.es - bpxport@bpxport.es